

ORD.: N° 2234/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002784

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 31 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CATALINA PAZ ZÚÑIGA BATLLE – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quiero conocer el monto que se gastó en arreglos de infraestructura de la comuna de Recoleta desde el 2 de junio de 2018 hasta el 6 de agosto de 2018"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación y en concordancia con Dirección de Obras Municipal, el cuadro a continuación detalla los montos invertidos en mejoramiento de infraestructura municipal durante el periodo consultado.

Ejecución de Obras de Infraestructura comunal		
Periodo 2 de junio al 6 de agosto 2018		
Nombre	Monto	Fecha de Inicio de obras
OBRAS DE ILUMINACION UNIDAD VECINAL N° 5, TRAMO II	\$30.427.233	26-06-2018
OBRAS DE REVITALIZACION PLAZA LAS GARDENIAS	\$130.105.407	10-07-2018
OBRAS DE HABILITACION MURO CONTENCIÓN LONGFELLOW, U.V. N° 27.	\$49.989.669	18-07-2018
OBRAS DE REPOSICION DE CERRAMIENTOS CANCHAS ANGELA DAVIS.	\$11.171.512	31-07-2018
OBRAS DE HABILITACION CENTRO DE FORMACION EN MEDICINA FAMILIAR FENAPS.	\$46.096.708	01-08-2018
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2017	\$31.631.510	03-08-2018
TOTAL INVERTIDO EN EL PERIODO	\$299.422.039	

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg